

## Anexo 2

# Definiciones y Conceptos Básicos Censales

Los conceptos expuestos en el presente anexo son de carácter estrictamente censal:

### 1. CONCEPTOS BÁSICOS

#### 1.1 Censo

Es el conjunto de operaciones destinadas a recopilar, elaborar, analizar y publicar datos referentes a todas las unidades de un universo específico en un área y momento determinado.

De acuerdo a la naturaleza de los datos, un censo puede ser de población, vivienda, económico, etc.

#### 1.2 Censo de comunidades indígenas

Es el conjunto de operaciones destinadas a recopilar, elaborar, analizar y publicar datos referentes a las comunidades indígenas de la amazonía peruana y en un momento determinado.

#### 1.3 Día del Censo

Es la fecha establecida por el Decreto Supremo para el levantamiento censal o empadronamientos fecha que sirve de base o punto de partida para la fijación de los períodos a los cuales está referida la información de cada una de las variables en estudio.

#### 1.4 Comunidad Indígena

Son grupos tribales de la Selva y Ceja de Selva, que están constituidos por conjuntos de familias y vinculadas por los elementos principales siguientes: idioma o dialecto, caracteres culturales y sociales, tenencia y usufructo común y permanente de un mismo territorio, con asentamiento nucleado o disperso. (Art. 8 D.L. N° 22175 - Ley de Comunidades Indígenas y de Desarrollo Agrario de las Regiones de la Selva y Ceja de Selva).

#### 1.5 Pueblo Étnico

Es un conjunto de personas que comparten un idioma y una misma cultura, habitan en una misma zona geográfica y reconocen una historia y antepasados comunes.

#### 1.6 Familia Lingüística

Es un conjunto de lenguas y/o etnias emparentadas entre sí.

#### 1.7 Dialecto o lengua

Es el hablar que practican los miembros de un mismo pueblo étnico.

#### 1.8 Comunidad reconocida por el Ministerio de Agricultura

Son las tierras que ocupan la comunidad y que están registradas en el Ministerio de Agricultura como tales.

#### 1.9 Comunidad con título otorgado por el Ministerio de Agricultura

Luego de registrada en el Ministerio de Agricultura, éste certifica la existencia legal de la comunidad, otorgándole título de propiedad.

#### 1.10 Título inscrito en Registros Públicos

Es la inscripción en los Registros Públicos del título otorgado por el Ministerio de Agricultura.

### **1.11 Colonos**

Es un migrante generalmente procedente de Costa o Sierra, que se establece en la Selva como agricultor, criador de animales o ambos.

### **1.12 Tala ilegal**

Es la invasión de extractores ilegales en sus territorios, trayendo consigo la deforestación y la destrucción del hábitat, dando lugar a enfrentamientos.

### **1.13 Explotación y exploración de hidrocarburos**

Cuando empresas toman posesión de lotes que fueron entregados en concesión para la ejecución de proyectos de explotación y exploración de hidrocarburos, se ven afectados por los constantes sobrevuelos y los ruidos causados por los motores, lo cual dificulta la caza de animales para su autosostenimiento.

### **1.14 Turismo informal**

El turismo informal y otros grupos de expediciones con fines científicos realizan esta actividad que va en aumento en los últimos años, sin que se pueda controlar. El ingreso de estas personas extrañas, crean una serie de peligros para la población indígena, pues desconocen la situación de abandono de estos grupos.

### **1.15 Emisora radial**

Cuando la comunidad posee formatos que están avocados a la realización de programas locales informativos y/o educativos y donde se da preferencia a la participación del público. Asimismo hacen uso de la publicidad local como medio para obtener ingreso.

### **1.16 Radiofonía**

Cuando la comunidad posee un sistema de radio comunicación independientemente de que pertenezca a la Comunidad o alguna entidad o institución que se encuentre operando en la Comunidad.

### **1.17 Centros comunitarios telefónicos**

Cuando la Comunidad cuenta con locales que tienen instalados uno o más teléfonos de servicio público.

### **1.18 Organización Indígena Regional**

Comprende a las Federaciones o Centrales que reúnen a varias comunidades indígenas, generalmente aquellas que pertenecen a un mismo pueblo étnico o se encuentran geográficamente afines, como las que viven a lo largo de un río y sus afluentes.

### **1.19 Comedor Popular**

Atención alimentaria que se brinda a las familias en extrema pobreza a través de organizaciones de base formadas para tal fin. Estas organizaciones reciben en forma periódica canastas de alimentos crudos para que con ellos se preparen las raciones que diariamente se entregan a los comensales. Se incluye en este concepto a los comedores populares, ollas comunes, cocinas populares, comedores parroquiales, club de madres, etc

### **1.20 Vaso de Leche**

Es el programa de asistencia que se realiza mediante la entrega de leche en polvo, fluida o una mezcla de harina de cereales y menestras a niños, ancianos, madres gestantes y lactantes. Es proporcionada a los hogares a través de los Comités de Vaso de Leche, que es una organización comunal vecinal. Es administrado por los Municipios.

### **1.21 Asociación de padres de familia**

Es la organización democrática que representa a los padres de los niños, en edad escolar, del centro educativo de la Comunidad, la cual vela por la administración de los aspectos económicos de los padres y educativos a favor de sus hijos.

### **1.22 Comité de autodefensa (Rondas)**

Son organizaciones civiles de la zona rural, conformadas por todos los pobladores del lugar (caserío, centro poblado, etc.) y que tienen por finalidad ejercer vigilancia sobre la vida y seguridad de la comunidad y dictaminar sanciones para aquellos que cometan alguna infracción del orden social. Son organizaciones que surgen de manera preferencial en zonas alejadas que carecen de la tutoría del Estado como una comisaría, un juzgado, etc. Actualmente cuentan con reconocimiento constitucional y en apoyo a las autoridades de las Comunidades Campesinas y Comunidades Nativas.

### **1.23 Comité de reforestación**

Es la organización de los propios pobladores, que está encargada de organizar los trabajos de reforestación para evitar la depredación de las especies arbóreas.

### **1.24 Centro Educativo**

Es el conjunto de ambientes donde la población en edad escolar y la adulta reciben servicios educativos por grado, en los diversos niveles y modalidades del sistema; está ubicado en un ámbito territorial de una determinada jurisdicción.

### **1.25 Médico**

Profesional de la salud que ha alcanzado el grado de licenciado en medicina y cirugía tras completar el plan de estudios específicos de una Facultad de Medicina.

### **1.26 Enfermera(o)**

Persona que ha completado un programa de formación en enfermería y está calificada y autorizada para ejercer la enfermería en su país.

### **1.27 Sanitario**

Es un técnico de salud, quien atiende generalmente en una posta sanitaria, a falta de un profesional de salud.

### **1.28 Promotor de Salud**

Es un miembro de la comunidad que ha recibido capacitación y atiende en la posta comunal, en su domicilio o en el domicilio del enfermo.

### **1.29 Curandero**

Persona que hace de médico, sin serlo, aplicando sus conocimientos prácticos.

### **1.30 Partera**

Persona que hace uso del ejercicio obstétrico en forma empírica.

### **1.31 Centro de Salud**

Establecimiento de salud que cuenta con atención ambulatoria de diversas especialidades y que su campo de acción es mayor que el de una posta médica. Generalmente pertenece al Ministerio de Salud.

### **1.32 Posta Médica**

Establecimiento de salud donde se brinda una atención primaria, pudiendo pertenecer al Ministerio de Salud o a una entidad privada.

### **1.33 Posta Sanitaria**

Establecimiento de salud donde se brinda una atención primaria y que suele estar a cargo de un sanitario.

### **1.34 URO comunal**

Es la Unidad de Rehidratación Oral, que pertenece a la comunidad para atender a la población que sufre de enfermedades diarreicas agudas.

### **1.35 Pozo ciego/letrina**

Cuando las excretas son enviadas directamente a un pozo, en el cual no recibe tratamiento alguno. No se considera el uso de lejía o detergente como desintegrantes de excretas.

### **1.36 Pozo séptico**

Cuando las excretas son enviadas directamente a un pozo, el cual recibe tratamiento con cal, ceniza u otros desintegrantes, como el ácido muriático.